

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral 3° Nominac. Secretaría de Dra. Adriana García Valverde (Subrogante), en Autos: CORTEZ ROSA MATILDE c/TINEO ARTEMIO y/o TINEO MARCOS s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 1325/09, se cita y emplaza a los Sres. Artemio Tineo y Marcos Tineo, por el término de 10 días para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 10 de diciembre de 2009.- Agréguese la cédula acompañada. Atento la imposibilidad de notificar a las demandadas, cíteseles por edictos para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. (arg. Art. 45 C.P.L.). Expte. Nro. 1325/09. Fdo. Dr. Pastorino - Dra. Martínez (en supl.) Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos, en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Rosario, 30 de abril de 2010. Adriana García Valverde, secretaria.

S/C 100489 May. 19 May. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

La Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 por el presente hace saber que en Autos: MACIEL MARIO ALBERTO c/BALDINI DARIO MARTIN y Ots. s/Declaratoria de Pobreza - Expte. N° 1569/08 se ha dispuesto lo siguiente: N° 1228. Rosario, 18 de Mayo de 2009. Visto y Considerando: Los presentes caratulados: Maciel, Mario Alberto c/Baldini, Dario Martín y Ots. s/Declaratoria de pobreza - Expte. N° 1569/08, lo solicitado, informe precedente y constancias obrantes, que el demandado: Baldini, Darío Martín no ha comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado según constancia en autos, haciendo efectivo los apercibimientos de ley; Resuelvo: Declararlo rebelde y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Insértese y hágase saber.- Secretaría, 6 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Stella M. Martínez de Rista, Jueza, Susana Mariño, secretaria.

§ 11 100449 May. 19 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 6° Nominación de Rosario, en Autos caratulados: GRIMALDI, VERONICA NANCY c/EMPRESA TRANSPORTE ROSARIO BUS y Ot. s/Daños y Perjuicios, Expte. Nro. 487/06 se hace saber que por decreto de fecha 19 de marzo de 2010 se cita al Sr. Juan José Nieves a comparecer a estar a derecho por el término de ley, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.- Secretaría, 12 de mayo de 2010. Susana Mariño, secretaria.

S/C 100436 May. 19 May. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los Autos caratulados: ALTOMARE NORBERTO DELFOR c/OROÑO IMPORT S.R.L. s/Ejecución hipotecaria, Expte. N° 233/10, ha dispuesto notificar

por edictos el siguiente decreto. Rosario, 07.05.2010. ...cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 40.000.-, sus intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior... Rosario, 12 de mayo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 55 100441 May. 19 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los Autos caratulados BEDOURET, JORGE JUAN c/GARIN, SUSANA NIEVES (Expte. N° 539/07), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Susana Nieves Garin, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.- Rosario, 12 de mayo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 11 100447 May. 19 May. 21

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, hace saber que en los Autos caratulados: PIDAL, GRACIELA OLGA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. N° 485/00), se ha resuelto por Auto Nro. 1237 de fecha 11 de mayo de 2010 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Secretaría, 12 de mayo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 100440 May. 19 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CEBALLOS ABRAHAM M. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 1085/07, se ha ordenado citar a los deudores Abraham Martiniano Ceballos y Ascencio María Badino de Ceballos y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 52.856,29 con más el 30% estimado provisoriamente en concepto de costas e interés u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Rosario en calle Viamonte N° 4450, lote 217 del plano 31.530/1931 e inscripto al Tomo 517, Folio 445, Número 148.649. Rosario, 16 de Diciembre de 2009. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez). Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 55 100484 May. 19 May. 27

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VOLPE CESAR ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 1323/99, se ha ordenado citar al deudor César Angel Volpe y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abonen el crédito que se reclama con el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras, u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Granadero Baigorria, en calle Proyectada Nro. 13, Nro. 259 (hoy Antártida Argentina Nro. 259) e inscripto el dominio en la matrícula Nro. 16-30055 del Registro General Rosario. Rosario, de 2009. Dra. María Belén Baclini (Secretaria), Dr. Eduardo Oroño (Juez en suplencia). María Silvia Beduino, secretaria.

§ 55 100480 May. 19 May. 27

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, deudos y/o familiares de las personas fallecidas cuyos cuerpos se procederá a cremar y a los fines de que comparezcan a estar a derecho y/o manifestar su requerimiento en caso de considerarlo necesario, bajo apercibimientos de procederse sin más al retiro y/o cremación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil Nro. 2. En los autos caratulados "BILDOSA, SOFIA GENARA s/Cremación", Expte. 382/10. Rosario, 13 de mayo de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 100469 May. 19 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone dentro de los autos caratulados "COVELLI, ROMAN c/BRACALENTI, R. s/Escrituración", Expte. 218/2007 se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 09/04/2010. Atento el fallecimiento acreditado, y en virtud de lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos del codemandado Roberto Bracalenti por edictos. Fdo. Dra. Elvira Sauán, Secretaria; Dr. Jorge Scavone, Juez. Rosario, 23/04/10. Elvira Sauán, secretaria.

§ 11 100529 May. 19 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Myrian Raquel Huljich, se llama a los tenedores de los cheques de la cuenta de titularidad de Barranca Fighiera S.A., Nro. 075050/09 del Nuevo Banco Bisel (sucursal Arroyo Seco), desde el N° 14471451 inclusive al Nro. 14471525 inclusive; y de la cuenta corriente de titularidad de Barranca Fighiera S.A., N° 204005458904 del Banco HSBC Bank Argentina S.A. (Banca Nazionale del Lavoro S.A.), desde el N° 36535845 inclusive al N° 36535894 inclusive, por quince días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados

“BARRANCA FIGHIERA S.A. s/Cancelación de cheques”, Expte. 1514/07. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Abril de 2010. Fdo. Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez, en suplencia. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 225 100530 May. 19 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos: “GARAVANO, ANALIA V. s/Propia Quiebra” Expte. Nro. 296/10, se ha dictado el siguiente fallo: “Nº 1056. Rosario, 11 de mayo de 2010: Y Vistos:... Considerando... Fallo: 1) Declarando la Quiebra de la Sra. Analía Verónica Garavano, D.N.I. 24.569.630, con domicilio en calle General López 225 de Villa Gobernador Gálvez. 2) Calificando la presente causa como “Pequeña Quiebra” atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido, existentes a la fecha y de lo que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la ley 24.522). 4) Disponiendo se comuniquen la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Prov. de Santa. Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entregue los mismos a la sindicatura, en el término de 24 hs. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, désignase la audiencia del día 13 de mayo de 2010 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra el fallido en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 296/10). Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaria, 11 de mayo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 100437 May. 19 May. 27

Por disposición del Sr. Juez, del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nom. de Rosario, Dr. Amsler, Secretaría a cargo de la Dra. Fabbro y dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/FORMIDES, JOSÉ y Otro s/Apremio Fiscal", Expte. 12569/02, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 02/11/09. Agréguese las constancias de deudas acompañadas, téngase presente el nuevo propietario denunciado. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Téngase por designado notificador ad hoc al propuesto, quien deberá aceptar el cargo ante la Actuaría en cualquier día y hora hábil de audiencia, previa acreditación por Secretaría de su carácter de dependiente de la actora. Al escrito de fecha 27/11/2003 por ampliada la demanda en la suma expresada, téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Amplíase el embargo ordenado hasta cubrir la suma reclamada en la presente ampliación más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Al escrito de fecha 10/12/2004 por ampliada la demanda en la suma expresada, téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Amplíase el embargo ordenado hasta cubrir la suma reclamada en la presente ampliación más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho pertinente. Aclárese la situación procesal de Formides José, a la recaratulación solicitada oportunamente. Firmado: Dr. Amsler (Juez), Dra. Fabbro (Secretaria)". Rosario, 19 de Abril de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 100550 May. 19 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª. Nom, Dr. Amsler, Secretaría a cargo de la Dra. Passero dentro de los Autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/TERRADEZ, DOROTEO y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio, Expte. 10666/05 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 20 de abril de 2010. De la propuesta de martillero, córrase traslado a la demandada en el domicilio real por tres días, haciéndose saber que el silencio será interpretado como conformidad. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Amsler -Juez - Dra. Passero - Secretaria. Rosario, 23 de abril de 2010. Revócase el decreto de fs. 35 en la parte que dice Notifíquese por cédula atento a las constancias de autos y Ley 5066. Rosario, Mayo de 2010. Fdo. Dr. Amsler, juez, María Raquel Passero, secretaria.

S/C 100551 May. 19 May. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGELA DE ARCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 11 de mayo

de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 100434 May. 19 Jun. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11287, dentro de los Autos caratulados: BEARZI, RUBEN MARIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 275/10, llama a los herederos y/o legatarios de Don Rubén Mario Bearzi, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo de 2010. Fdo. Eduardo Oroño, juez, María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 100460 May. 19 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSARIO PEDRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 11 de mayo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 100435 May. 19 Jun. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROSA HAYDEE SANCHEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de marzo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria en suplencia.

§ 15 100432 May. 19 Jun. 3

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los Autos caratulados BARTOCCI FERNANDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 168/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Fernando Bartocci, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de mayo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 15 100439 May. 19 Jun. 3

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, dentro de los Autos caratulados: LEDESMA JOSEFINA s/Sucesión, Expte. N° 938/09, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Josefina Ledesma, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de mayo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 100438 May. 19 Jun. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación

de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CLAUDIO ANGEL SANTA CRUZ para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Hall de Tribunales. Rosario, 7 de mayo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 100444 May. 19 Jun. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: MIGUEL ANGEL DI SALVO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Rosario, Mayo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 100445 May. 19 Jun. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: BARTOLO NICOLAS CASTRO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Rosario, Mayo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 100443 May. 19 Jun. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: SUSANA BEATRIZ LASALLE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- Rosario, Mayo de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 100446 May. 19 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Número 3° Nominac de Rosario, sito en Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), a cargo del Dr. Hernán González, secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, GIOIOSA PASCUAL s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1268/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don Gioiosa Pascual, por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los tribunales Provinciales de Rosario. Rosario, 10 de mayo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 100490 May. 19 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de ATILIO ALBERTO FORTE, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Abril de 2010.- María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 100448 May. 19 Jun. 3

FIRMAT

**JUZGADO, CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA EDUARDO RAUL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 138/2010, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos: Eduardo Raúl García, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 29 de Abril de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 100488 May. 19 Jun. 3

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARIA CAPOZUCCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Gerardo A. M. Marzi, Juez; Carlos F. Tamaño, secretario. Casilda, 11 de Marzo de 2010.

§ 18 100553 May. 19 Jun. 3

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Distrito N° 7 de Casilda, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DANIEL ESCALANTE, para que dentro del término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Marzo de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 100468 May. 19 Jun. 3

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Distrito N° 7 de Casilda, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GLADIZ CIMINARI, para que dentro del término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 19 de Abril de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 100466 May. 19 Jun. 3

La Sra. Jueza Dra. Amelia Ana Anzulovich a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, Distrito Casilda, Secretaria a cargo de Clelia Carina Gómez, llaman a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANALIA MABEL MOYANO, para que dentro del término de 10 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de Noviembre de 2009.

§ 18 100464 May. 19 Jun. 3

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la 2da. Nom. de la ciudad de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "BUSSY ORLANDO c/OLMOS, DELFINA y Otros s/Demanda Usucapión", Expte. N° 1346/09, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Cañada de Gómez, 31 de Marzo de 2010. Agréguese la reposición que acompaña. Como se solicita, habiéndose cumplido lo ordenado a fs. 28, se provee la petición de fs. 26/27. Por presentada con domicilio procesal constituido - el que se acepta - y en el carácter que invoca a tenor del poder especial obrante a fs. 5/7. Por iniciada la acción que expresa en el punto II de fs. 26 dirigida contra Delfina Olmos, Ubaldo Olmos, Lucia Olmos, Luciano Olmos, Dominga Olmos, Demetrio Olmos, Amador Casimiro Gauna y Rolando Gauna cuyos domicilios se denuncian como desconocidos. Cítese a los demandados y a los demás los titulares del dominio del bien que se pretende usucapir y/o sus eventuales herederos y/o terceros que se creyeren con derecho, por medio de edictos que se publicarán durante tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo previsto por los Arts. 67, 73, 597 y ccdtes. del CPCC, consignándose en los mismos los datos de Dominio de los bienes objeto de la usucapión instaurada, para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días desde la notificación y de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Comuna de Bustinza y a la Provincia de Santa Fe para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el plazo de diez (10) días su silencio será interpretado como ausencia de interés fiscal. A esos mismos fines cítese al Gobierno Nacional, librándose despacho al Organismo Nacional de Bienes dependiente del Ministerio de Infraestructura y Vivienda (Art. 24 inc d) Ley 13.159.- Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Expte. N° 1346709. Fdo: Dr. Guillermo R. Coronel (e/s) - Secretario - Dra. María Laura Aguaya - Juez. A los efectos que corresponda se deja constancia que el Dominio de los bienes a usucapir se encuentra inscripto al Tomo 38 Folio 66v/185 y 215 N° 3701 - Departamento Iriondo.

§ 17 100510 May. 19 May. 21

Dentro de los Autos caratulados: CHICCHIARINI JUAN RICARDO s/Sucesión, Expte. N°

1364/09 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Jueza, Secretaría del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Ricardo Chiacchiarini, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Cañada de Gómez, 6 de mayo de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 100478 May. 19 Jun. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1a. Nominación de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HECTOR CLEMENTE CAMILLUCCI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, Abril de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 100433 May. 19 Jun. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a quienes se pretendan con derecho sobre el lote de terreno situado en Oliveros, Departamento Iriondo de esta provincia, el que es parte del lote número Veintinueve de la manzana número Uno, del plano número 12.567, del año 1956 y el que según el plano del Ingeniero Luis Leegstra Lurá antes mencionado, está designado como lote "Veintinueve A Uno" (29 A1) y que formando esquina se compone de 11,44 metros de frente al Oeste, por 10 metros de frente y fondo al Norte, encerrando una superficie total de 114,40 metros cuadrados, y linda: al Oeste, con calle Pueyrredón; al Norte, con avenida Libertador; al Este, con más terrenos de Domingo Raúl Antonini y al Sud, con el lote Veintinueve A Dos, del mismo plano y manzana descripto anteriormente. El inmueble descripto está empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo partida N° 14-04-00-690290/0109-5, Cuenta Municipal N° 52302-52303, conjuntamente con el lote de propiedad de la actora "29 A2" del mismo plano inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 282 Folio 404 N° 390131 departamento Iriondo, registro donde figura publicitado la cesión de acciones y derechos que tienen y les corresponde a los actores sobre el lote cuya adquisición por prescripción se persigue, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Autos FIAMENI JUAN y Ot. s/Usucapión (Expte. 687/2009).- Secretaría, 7 de abril de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

§ 17 100452 May. 19 May. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y

Laboral de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, en Autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MADER ERNESTO ENRIQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1405/2007, se ha ordenado citar a los deudores Ernesto Enrique Mader y Betina Andrea Prada de Mader y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$64.620,29.-, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 19.386.-, u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en de la localidad de Andino, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, en la esquina formada por las calles Mariano Moreno y Alvear, lote "N" del plano oficial de Pueblo Andino, e inscripto al Tomo 212, Folio 188, N° 141.964 - San Lorenzo, 23 de noviembre de 2009. Dra. Gladys Silvia López, Jueza, Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 55 100481 May. 19 May. 27

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, en Autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MOLINARI JOSE LUIS y Ot. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1406/07, se ha ordenado citar a los deudores José Luis Molinari y Catalina Miriam Mendoza de Molinari y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 111.810,81.-, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 33.550.-, u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en calle Puerto Rico N° 475, lote N° Nueve del plano 51.233/1967 e inscripto al Tomo 266, Folio 311, N° 139.630 - San Lorenzo, 23 de noviembre de 2009. Dra. Gladys Silvia López, Jueza, Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 55 100483 May. 19 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Fuero Pleno de San Lorenzo en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña ESTER NERI LUGO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los Autos: Lugo, Ester Neri - Pacheco, Abel s/Sucesiones, Expte. N° 177/10 Lo que se publica a sus efectos en el Hall de los Tribunales Provinciales de la ciudad de San Lorenzo. San Lorenzo, Abril de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

§ 15 100546 May. 19 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Fuero Pleno de San Lorenzo en lo Civil y

Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don ABEL PACHECO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los Autos: Lugo, Ester Neri - Pacheco, Abel s/Sucesiones, Expte. N° 177/10 Lo que se publica a sus efectos en el Hall de los Tribunales Provinciales de la ciudad de San Lorenzo. San Lorenzo, Abril de 2010. Mónica Y. Muchiutti, secretaria.

§ 15 100545 May. 19 Jun. 3

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Inst. de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nom. De Villa Constitución, en los Autos caratulados: LEOGRANDE CARLOS L. c/RULLONI, IVAN R. y/u Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 1441/09, se cita por tres veces por el término de ley a la Señora Ermelinda Inés Cecatto (D.N.I. N° 5.535.108), para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos legales en los autos citados. Secretaría, 26 de Abril de 2010. Dora Diez, secretaria.

§ 11 100535 May. 19 May. 21

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de! señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de Doña MARIA ADELA CURTI a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Expte. 334/2010.- Rufino, 29 de abril de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 100536 May. 19 Jun. 3

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 8va. Nominación de Melincué, Dra. Sylvia Pozzi en suplencia, Secretaría de la Dra. Analía

Irrázabal, dentro de los autos: "BERTOLOZZI JOSE BENJAMIN s/Sucesión", Expte. Nº 571/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Benjamín José Bertolozzi, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 7 de Mayo de 2010. Expte. Nº 398/2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 100424 May. 19 Jun. 3

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo de los suscriptos en suplencia, se hace saber a las Sras. Dominga Rosa Carolina Spinozzi y Rosa Pierina Pierucci y/o sucesores y/o propietarios del inmueble sito en calle Los Andes 230 de Venado Tuerto, que en los autos caratulados: "COOPERATIVA LTDA. DE OBRAS SANITARIAS Y SERV. ANEXOS DE VENADO TUERTO c/PIERUCCI DOMINGA y Ot. s/Apremio", Expte. Nº 332/2008, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 17 de Febrero de 2010. Proveyendo cargo Nº 554 .Líbrese los oficios y mandamiento como se solicita. Intímese al demandado para que presente al Juzgado el título de propiedad embargado dentro del plazo de seis días (Ley 5531). Notifíquese. Fdo. Dra. Raies (en suplencia). Secretaría Dra. Arleo (Expte. Nº 332/2008). Se publica en el BOLETIN OFICIAL. Sin cargo. Venado Tuerto, 07 de Mayo de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 100538 May. 19 May. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso - Juez en suplencia, Secretaría del Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: "GONZALEZ, JUAN CARLOS c/VAN DE COUTER, ORLANDO y/u Otros Dem. Ord. Daños y Perjuicios", Expte. Nº 1167/2008, se ha dispuesto notificar al Sr. Roberto Daniel Albarracín, D.N.I. Nº 24.466.963, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL el/los decreto/s que a continuación se transcribe/n: Venado Tuerto, 15 de Abril de 2010. Informando en este acto el actuario que el co-demandado Roberto Daniel Albarracín no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado, según edicto que se adjunta y se agrega previa certificación del actuario, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado (Expte. Nº 1167/2008). Fdo.: Dra. María Celeste Rosso, Juez en suplencia. Walter Bournot, secretario. Venado Tuerto, 07 de Mayo de 2010. Walter Bournot, secretario.

§ 18 100554 May. 19 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, a cargo del Juez Autorizante, Secretaria Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: "AZCURRA, RAQUEL ELVIRA

s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nro.: 27/2010, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Raquel Elvira Azcurra, D.N.I. Nº 14.720.410, con domicilio en calle San Martín 735 de la localidad de Murphy, (Pcia. de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. A. Walter Bournot, secretario. Venado Tuerto, 11 de Mayo de 2010.

§ 18 100456 May. 19 Jun. 3
